

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Declaración de la independencia de Texas

2 March 1836

Washington, Texas

Content:

Declaración de la independencia de Texas, 2 de marzo de 1836

En la ciudad de Washington, a 2 de marzo de 1836. Cuando un gobierno ha cesado de proteger la vida, la libertad y las propiedades del pueblo, cuyos poderes legítimos ha recibido y para cuya felicidad ha sido instituido; cuando estos poderes, lejos de ser una garantía para el goce de sus derechos inalienables e imprescriptibles, se vuelven por el contrario, en manos de las autoridades en un instrumento de tiranía y de opresión; cuando la constitución federal y republicana del país que estas mismas autoridades han jurado sostener, no tienen ya una existencia vital, habiendo sido aniquilada por la violencia, y sin el consentimiento de los estados soberanos, para dar lugar a un despotismo central y militar, a consecuencia del cual se desconocen los intereses generales, a excepción únicamente de los del ejército y los del clero, enemigos eternos de la libertad civil, a la vez que satélites e instrumentos habituales de la tiranía; cuando después que la constitución ha sido hollada, y que ni la moderación ni las representaciones por nuestra parte han podido obtener otro resultado que la prisión de los ciudadanos encargados de hacer valer nuestros derechos cerca del gobierno general, vemos invadir nuestro territorio a ejércitos mercenarios para forzarnos a aceptar el gobierno de las bayonetas; cuando en fin, en consecuencia de tales actos de dignidad, vemos desaparecer el antiguo sistema republicano, prevalecer la monarquía y destruirse la sociedad civil en sus elementos primitivos; en una semejante crisis, la primera ley de la naturaleza, el derecho de la conservación natural nos impone el deber de defender nuestros primeros principios políticos y de tomar sobre nosotros mismos el cuidado de gobernarnos en nuestros propios negocios. Impelidos, pues, como por una obligación sagrada hacia nosotros y hacia nuestra posteridad, hemos emprendido derribar el gobierno que se nos quiere imponer, y crear otro, calculado de modo que pueda salvarnos de todo riesgo futuro, y asegurar nuestra felicidad y nuestra prosperidad venidera.

Las naciones como los individuos son responsables de actos ante la opinión del género humano: convencidos de verdad, vamos a someter al juicio del mundo imparcial parte de nuestros asuntos y nuestras quejas; vamos a procurar justificar la marcha peligrosa pero inevitable que vamos a emprender, al romper los lazos políticos que nos unían al pueblo mexicano, y la actitud independiente que emprendemos tomar entre las naciones del globo.

El gobierno mexicano por sus leyes de colonización invitó y comprometió a la república angloamericana de Texas, a colonizar los desiertos de este país, bajo la fe de una constitución escrita, en virtud de la cual los colonos debían continuar gozando de la libertad constitucional y de las instituciones republicanas a que estaban acostumbrados en su suelo natal, los Estados Unidos de América.

Esta esperanza ha sido cruelmente eludida; habiendo aprobado la nación mexicana los cambios hechos en la forma de su gobierno, por el general don Antonio López de Santa Anna, que ha trastornado la constitución de su país, este jefe no nos ofrece otra alternativa que abandonar nuestros hogares adquiridos a tanto costo y por medio de tan crueles privaciones o de someternos a la más detestable de todas las tiranías, el despotismo militar y religioso.

Nuestra prosperidad ha sido sacrificada a la del estado de Coahuila, y nuestros intereses han sufrido

constantemente bajo una legislatura tan celosa como parcial que se nos había impuesto por una mayoría hostil en una lengua extranjera, sentada a una gran distancia de nuestro país. Se había mantenido este estado de cosas, a pesar de las peticiones que habíamos transmitido a las cámaras, a fin de que se crease a Texas como un estado distinto, y a pesar de que habíamos, conforme a las disposiciones de la constitución nacional presentado al congreso general una constitución republicana que ha sido rechazada sin justa causa con el más insultante menosprecio.

Uno de nuestros conciudadanos ha sido detenido en una prisión por largo tiempo, a causa únicamente de que había trabajado con celo en hacer aceptar nuestra constitución, así como nuestra demanda por la creación de un gobierno separado.

Se nos ha rehusado el derecho del juicio perjurado, ese paladín de la libertad civil, esa garantía de la existencia de la libertad misma y de la propiedad del ciudadano.

Nada se ha hecho para establecer un sistema público de educación, a pesar de que existen inmensos recursos asignados por las rentas públicas, y aun cuando la política haya consagrado como un axioma que es inútil esperar de un pueblo la permanencia de la libertad civil o la capacidad de gobernarse bien a menos de que no esté ilustrada por la antorcha de la educación pública.

Se ha permitido a los comandantes militares ejercer actos arbitrarios de opresión y de tiranía sobre nuestros conciudadanos: han sido hollados los derechos más sagrados del hombre libre, y el poder militar se ha sobrepuesto al civil.

El congreso del estado de Coahuila y Texas ha sido disuelto por la fuerza armada; nuestros representantes han sido obligados a huir para salvar la vida. Este acto de violencia nos ha despojado del derecho fundamental de todo gobierno constitucional, del derecho de representación.

El gobierno mexicano ha exigido de nosotros que le entreguemos a muchos de nuestros conciudadanos. Se han enviado destacamentos de tropas para apoderarse de los individuos designados, y conducirlos al interior para juzgarlos a despecho de las leyes de la constitución y en menosprecio de las autoridades civiles.

Nuestro comercio se ha visto expuesto a violencias y a piraterías; los extranjeros han sido autorizados para apoderarse de nuestros buques y para llevar la propiedad de nuestros ciudadanos a puertos distantes para ser confiscados.

El derecho de adorar al Ser Supremo, según nuestra conciencia, se nos ha rehusado, mientras que el gobierno sostiene una religión dominante y nacional, cuyo culto ha tenido más bien por objeto servir a los intereses temporales de sus siervos.

El gobierno ha exigido de nosotros le entreguemos las armas que son esenciales a nuestra defensa; que son la propiedad de los hombres libres, y formidables sólo para los gobiernos tiránicos.

Nuestro país ha sido invadido por tierra y por mar con la intención de desolar nuestro territorio y de arrojarnos de nuestros hogares; un numeroso ejército de mercenarios se avanza para hacernos una guerra de exterminio.

Se han mandado emisarios pagados a sueldo por el gobierno, para excitar a los salvajes a asesinar a los habitantes de nuestras fronteras, expuestos sin defensa a la hacha y al tomahawk de esos bárbaros sin piedad.

Ese gobierno, mientras duraban nuestras relaciones con la República, constantemente ha sido el ludibrio, el juguete y la víctima de las revoluciones militares; amenazado sin cesar en su existencia, él se ha mostrado siempre débil, corrompido y tiránico.

Estos agravios y otros más numerosos todavía, han sido soportados por el pueblo de Texas, hasta que la tolerancia cesó de ser una virtud, fue cuando hemos tomado las armas para defender la constitución nacional. En vano hemos llamado a nuestros hermanos de México; han corrido ya muchos meses, y ninguna respuesta nos ha venido del interior ningún socorro se nos ha enviado. Nos vemos pues, obligados a concluir que el pueblo de México, habiéndose sometido al aniquilamiento de su libertad y a la dominación militar incapaz de ser libre y de gobernarse a sí mismo.

La necesidad de nuestra propia conservación, es una ley que nos obliga a separarnos para siempre de él en política.

En consecuencia, nosotros los delegados del pueblo de Texas, teniendo plenos poderes, reunidos en convención solemne, manifestamos al mundo entero: que en virtud de la necesidad de nuestra situación, hemos resuelto y declaramos que nuestras relaciones políticas con la nación mexicana, están rotas para siempre, y que el pueblo de Texas se constituye desde hoy en una república libre, soberana e independiente, investida de todos los derechos y atribuciones que pertenecen a las naciones independientes; y descansando en conciencia y en la rectitud de nuestras intenciones, remitimos sin temor y con toda seguridad el éxito de esta declaración a la decisión del árbitro supremo de los destinos las naciones.

Ricardo Ellis, presidente, municipalidad Austin; C.B. Thos. Barret, Brazoria; Edwin Waller; James Collingsworth; J.S. Ryums A.S.A. Brigham, Texas; Francisco Ronis; Antonio Navarro; J.B. Badget, Colorado; W.D. Lacy; Wolliam Manifaes, González; J. Giecher; M Caldwell, Goliat; William Morleym, Harisburg; Lorenzo de Zavala; Jasper. S. H. Everett, Jackson; Elijah Stepp; Jefferson Claibom, West. Wm.; B. Seates; Menard; A.B. Hardin, Mina; J.W. Benton; E.J. Gazlay; R.M. Coleman, Matagorda; B. Hardiman; Milam L. C. Robertson.

[Siguen firmas]

Context:

The U.S. desire to annex provinces such as Texas, Arizona and California dated from the beginning of the nineteenth century. Following the purchase of Louisiana from France in 1803, and that of Florida from Spain in 1819, the next step was the acquisition of Texas. With independence, the newly formed Mexican governments refused to sell any of their national territory, although attempts were made to do so. Nevertheless, an extremely liberal law of colonisation, paired with the fact that distance prevented the Mexican government from controlling the influx of Anglo-American settlers who came to occupy vast areas of Texas, resulted in a situation whereby there were already nine Americans for every Mexican in the region by 1828. The realisation that this could eventually result in the loss of Texas to the United States led General Anastasio Bustamante's administration (1830-32) to issue the law of 6 April 1830, which forbade U.S. citizens from emigrating to Texas. It was a law that was impossible to enforce considering the state of communications at the time. The aversion towards the Mexican government felt by most American Texans (who objected to learning Spanish, abiding by Mexican law, becoming Catholics, etc) was further exacerbated by the 1829 abolition of slavery. As long as the 1824 Federal Constitution was in place, however, slavery was allowed to continue under Texan law. It was the overthrow of federalism in 1835 that finally inspired the Texans to revolt, given that a centralist state would enforce the abolition of slavery throughout the republic. What started as a Texan pronunciamiento on 22 June 1835 in defence of the 1824 Constitution developed in a matter of months into a full-scale armed rebellion. The Texan Declaration of Independence of 2 March 1836 was made after General Santa Anna's 6,111-strong expeditionary army had re-occupied San Antonio on 23 February and placed the fortified mission of the Alamo under siege. Although Santa Anna would succeed in taking the Alamo on 6 March, and have over 400 prisoners, taken at the subsequent battle of Goliad, executed on 27 March, Texas was to become the independent Lone Star Republic after Santa Anna's troops were humiliatingly defeated at the battle of San Jacinto of 21 April. Given that the majority of the signatories of the Texan Declaration of Independence were U.S. citizens, it is not entirely surprising that by 1845 Texas had been annexed by the United States. With the Mexicans feeling outraged by the annexation, since they had never recognised Texan independence, on the one

hand, and a fever of expansionism gripping the United States on the other, war between the two countries broke out on 25 April 1846, when Mexican forces opened fire on U.S. troops mobilised to the Río Bravo (within Mexican territory). The Mexican -American War that ensued lasted for seventeen months. It took three US invasion forces to take Mexico City. Of the 104,556 men that were dispatched to Mexico, 13,768 died, representing the highest death rate in any war fought by the United States up to the present. The end result was the 2 February 1848 Treaty of Guadalupe Hidalgo, whereby Mexico lost half of its territory to the United States. The Texan Declaration of Independence of 2 March 1836 is thus a key document in the series of events that ultimately led, ten years later, to the Mexican-American War of 1846-48.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=89>